



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DINAMIZACION CIUDADANA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00222-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00213-2024 de fecha 14.11.2024, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- RECTIFICAR el error detectado en el DISPOSITIVO CUARTO del Decreto de la Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00208-2024, de fecha 06/11/2024, de modo que **DONDE DICE:**

“Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A

Titular D^a. Isabel Sánchez Gil

Suplente D. Mario Martín Ojeda

VOCALES

Titular D. Oscar Palma Toledo

Suplente D. Manuel José Luna Rodríguez

Titular D. Fernando Díaz Ortega

Suplente D. Rogelio Navarrete Manchado

Titular D^a M^a José Álvarez Luna

Suplente D. José Manuel Pérez Alcaraz

Titular D. Javier Alfonso Clavijo González

Suplente D. José María Diánez Sánchez

SECRETARIO/A

Titular D^a. Elena Vidal Pérez

Suplente D^a Elena Zambrano Romero”

Código Seguro De Verificación	dsNfTOK374L149j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	14/11/2024 11:02:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dsNfTOK374L149j8kQhwOQ==			



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

DEBE DECIR:

“Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A

Titular D^a. Isabel Sánchez Gil

Suplente D. Mario Martín Ojeda

VOCALES

Titular D. Oscar Palma Toledo

Suplente D. Manuel José Luna Rodríguez

Titular D. Fernando Díaz Ortega

Suplente D. Rogelio Navarrete Manchado

Titular D^a M^a José Álvarez Luna

Suplente D. José Manuel Pérez Alcaraz

Titular D^a. Elena Vidal Pérez

Suplente D. José María Diánez Sánchez

SECRETARIO/A

Titular D. Javier Alfonso Clavijo González

Suplente D^a Elena Zambrano Romero”

Segundo.- Mantener los restantes dispositivos del Decreto de la Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00208-2024, de fecha 06/11/2024 en todo su contenido sin perjuicio de la rectificación operada en virtud del dispositivo primero anterior.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados en este proceso selectivo, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Quinto.- La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	dsNfTOK374Ll49j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	14/11/2024 11:02:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dsNfTOK374Ll49j8kQhwOQ==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO


la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Antonio González Mellado

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	dsNfTOK374L149j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	14/11/2024 11:02:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dsNfTOK374L149j8kQhwOQ==			